Hospital General Universitario Gregorio Marañón

COMUNICACIÓN RECTIFICACIÓN ERRORES

Expediente: A-SUM-041809-2026

Objeto del contrato: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma de perfusión normotérmica para donación en asistolia controlada y recuperación regional normotérmica para el Servicio de Cirugía Cardiaca y Programa de Transplantes del Hospital General Universitario Gregorio Marañón**.**

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2026 se procede a la aprobación de los Pliegos que han de regir la contratación del suministro objeto de este expediente.

Con fecha 13 de octubre de 2026 se publica la Convocatoria del expediente en el perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

Apreciado error material en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y, Resolución de aprobación de pliegos, gasto y expediente de dicho procedimiento, se publica la siguiente corrección detallada a continuación:

Donde dice:

- Partida económica 62304

Debe decir:

- Partida económica 63305

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su art. 41.1 establece que la revisión de los actos preparatorios de los contratos se efectuará de conformidad con lo establecido en el Capítulo I del Título V de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha ley en su art. 109.2 establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Los errores referidos en los Pliegos de dicho procedimiento, se consideran una equivocación elemental, no siendo necesario acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables al caso, estimamos que no afecta a la preparación de la oferta, por lo que no estimamos necesario el aplazamiento de la fecha límite de presentación de ofertas.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12778849067156315038855

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Hospital General Universitario Gregorio Marañón

Por todo ello y de conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Ley de Contratos del Sector Público, esta Subdirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de Contratación Administrativa por Resolución nº 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCAM N.º 222 de 17/9/2021).

Lo que se comunica para su general conocimiento, publicándose en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.11.05 19:52

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12778849067156315038 55